

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Mojica Mojica

AÑO III Primer Periodo Ordinario LVI Legislatura NÚM. 2

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
22 DE NOVIEMBRE DE 2001

SUMARIO

ASISTENCIA pág. 2

ORDEN DEL DÍA pág. 2

LECTURA Y APROBACIÓN, EN
SU CASO, DE LAS ACTAS DE
LAS SESIONES DE COMISIÓN
PERMANENTE, JUNTA PREPA-
RATORIA Y NOVENO PERIODO
EXTRAORDINARIO DEL DÍA 13
DE NOVIEMBRE DE 2001 pág. 3

CORRESPONDENCIA

- Escrito signado por el ciudadano
licenciado Luis Camacho Mancilla,
oficial mayor de este Honorable
Congreso del Estado, por el que
informa de la recepción de los
oficios de las legislaturas de los
estados de Guanajuato, Hidalgo y
Nuevo León, por los que comunican
diversas actividades legislativas
desarrolladas en sus respectivos
ámbitos de competencia pág. 3

- Escrito signado por el licenciado
Marcelino Miranda Añorve,
secretario general de Gobierno,
mediante el cual el titular del
Poder Ejecutivo estatal, turna a
esta Soberanía popular cinco
iniciativas de decreto por los que
se otorgan pensiones vitalicias a
diversos extrabajadores del
gobierno del estado pág. 4

- Escrito por el que se remite la
minuta proyecto de decreto por
el que se modifica la
denominación del título cuarto y
se adiciona un segundo párrafo,
al artículo 113, de la Constitución
Política de los Estados Unidos
Mexicanos pág. 4

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

- Propuesta de punto de acuerdo
parlamentario suscrita por el
diputado Abel Echeverría
Pineda, por el que se exhorta al
gobierno de la República para
que en el marco del programa
"Marcha hacia el Sur", se
ejecuten de manera inmediata
los proyectos de atención e
impulso al desarrollo económico
y social de las regiones que
integran el estado de Guerrero y
particularmente los municipios
caracterizados por su extrema
pobreza pág. 5

- Intervención del diputado
Ernesto Vélez Memije, en su
calidad de presidente de la
Comisión Permanente del
Segundo Periodo de Receso del
Segundo Año de ejercicio
constitucional, en relación al
informe de actividades
realizadas por dicha Comisión
y que se presenta a esta
Asamblea pág. 10

CLAUSURA Y CITATORIO pág. 12

**Presidencia del diputado
Alberto Mojica Mojica**

ASISTENCIA

El Presidente:

Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.

Solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Adán Tabares Juan, Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Camarillo Balcázar Enrique, Carachure Salgado José Isaac, Castro Andraca Generosa, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Figueroa Smutny José Rubén, Galeana Cadena Javier, García Costilla Juan, García Leyva Raúl, Hernández Ortega Antonio, Ibancovich Muñoz Consuelo, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loaeza Lozano Juan, Medrano Baza Misael, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Flores Alfredo, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 40 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 40 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos

diputados José Luis Ávila López, Olga Bazán González, José Luis Román Román, Odilón Romero Gutiérrez y Alejandro Bravo Abarca y para llegar tarde el diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día

Jueves 22 de noviembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de Comisión Permanente, Junta Preparatoria y Noveno Periodo Extraordinario del día 13 de noviembre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Hidalgo y Nuevo León, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular cinco iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

c) Escrito por el que se remite la minuta proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del título cuarto y se adiciona un segundo párrafo, al artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se exhorta al gobierno de la República para que en el marco del programa “Marcha hacia el Sur”, se ejecuten de manera inmediata los proyectos de atención e impulso al desarrollo económico y social de las regiones que integran el estado de Guerrero y particularmente los municipios caracterizados por su extrema pobreza, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervención del diputado Ernesto Vélez Memije, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, en relación al informe de actividades realizadas por dicha Comisión y que se presenta a esta Asamblea.

Quinto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de noviembre de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE COMISIÓN PERMANENTE, JUNTA PREPARATORIA Y NOVENO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2001

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de Comisión Permanente, Junta

Preparatoria y Noveno Periodo Extraordinario del día 13 de noviembre de 2001, en razón de que las mismas han sido distribuidas con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura de las actas de las sesiones del día 13 de noviembre del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido de las actas de las sesiones anteriormente citadas.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Hidalgo y Nuevo León, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Honorable Congreso del Estado.

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 0654/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 22 de noviembre de 2001.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fueron recibidos en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Hidalgo y Nuevo León, por los que comunican la elección de sus diversas mesas directivas que fungirán durante el mes de noviembre.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
El Oficial Mayor.
Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar lectura al escrito signado por el licenciado Marcelino Miranda Añorve, secretario general de Gobierno, mediante el cual el titular del Poder Ejecutivo estatal, turna a esta Soberanía popular cinco iniciativas de decreto por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

Con gusto, señor presidente.

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

De conformidad con lo establecido por el artículo 20, fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, respetuosamente me permito enviar a ustedes iniciativa de decreto que concede a la ciudadana

Cristina Sánchez Barrios, pensión vitalicia por jubilación. Documento que el titular del Poder Ejecutivo estatal ha tenido a bien someter a la consideración de esa Honorable Representación popular, para su estudio y de estimarlo procedente, su aprobación.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Marcelino Miranda Añorve.

C.c.p.- Ciudadano René Juárez Cisneros, Gobernador Constitucional del Estado.

En términos similares las iniciativas de decreto de las siguientes personas: Irene Ojeda viuda de Andraca, Cecilia Landa Mazón, Gabriel Santos Díaz, Gabino Acevedo Bello.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna los oficios de referencia y sus anexos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al escrito por el que se remite la minuta proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del título cuarto y se adiciona un segundo párrafo, al artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Presidencia de la Mesa Directiva.

Oficio número: 663.

Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Para los efectos del artículo 135

Constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente con minuta proyecto de decreto por el que se modifica la denominación del título cuarto y se adiciona un segundo párrafo, al artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, 8 de noviembre de 2001.

Atentamente.
Senador Diego Fernández de Cevallos Ramos.
Presidente.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el oficio de referencia y sus anexos a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al gobierno de la República para que en el marco del programa “Marcha hacia el Sur”, se ejecuten de manera inmediata los proyectos de atención e impulso al desarrollo económico y social de las regiones que integran el estado de Guerrero y particularmente los municipios caracterizados por su extrema pobreza, signado bajo el inciso “a”.

El diputado Abel Echeverría Pineda:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

El suscrito, diputado Abel Echeverría Pineda, miembro de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local, 126, fracción II; 127, párrafo cuarto y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, un acuerdo parlamentario bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el ciudadano presidente de la República, Vicente Fox Quesada, anunció en la ciudad de Chilapa de Álvarez, Guerrero, el 8 de marzo del año 2001, la implementación del programa “Marcha hacia el Sur”, el cual está intrínsecamente vinculado al Plan Puebla-Panamá, para promover el equilibrio del desarrollo regional en el sur-sureste de nuestro país.

Que al anunciar el mencionado programa, el presidente de la República asumió el compromiso en palabras textuales, de “inyectar el triple de la dosis de los programas de desarrollo del gobierno federal en el estado y sumar los esfuerzos del gobierno estatal y los ayuntamientos, para terminar con el subdesarrollo y la pobreza en las zonas marginadas de la entidad”.

Que el programa “Marcha hacia el Sur” sería un paquete de esfuerzos de gran envergadura que incluye el impulso de los grandes ejes carreteros, puertos y aeropuertos, la instalación de fábricas y generación de empleos, la colocación de líneas troncales eléctricas, entre otros, para sentar las bases de un verdadero crecimiento sostenido y sustentable.

Asimismo, se comprometió a otorgar atención preferencial a los pueblos indígenas, a las mujeres y jóvenes estudiantes, profesionistas y trabajadores, así como también, fortalecer los servicios de salud, alimentación y educación.

Que en esa misma fecha, el mandatario federal tomó la protesta al Consejo Consultivo Empresarial de este programa.

Que a pesar que dicho compromiso despertó una gran expectativa en la sociedad guerrerense, vemos con preocupación que a ocho meses de su anuncio no existe ninguna acción emprendida al respecto, ni la realización de estudios que vislumbren su posterior aplicación en la entidad.

Que ante el inicio del análisis y discusión de la iniciativa del Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio del año 2002, este Honorable Congreso considera oportuno hacer un llamado a los legisladores federales para que realicen las gestiones necesarias ante las instancias competentes a efecto de que se concrete la implementación del programa “Marcha hacia el Sur”, en los contenidos de dicha iniciativa.

Que ante las circunstancias expuestas anteriormente, consideramos hacer, con el respeto y consideración debida, un exhorto al presidente de la República, a fin de que instruya lo conducente, a quien corresponda, para la operación y ejecución de los proyectos económicos que impulsen de manera real y efectiva el desarrollo de nuestros municipios que se encuentran aún a la expectativa de ver realizados sus añejos anhelos.

Por lo anteriormente señalado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción I, de la Constitución Política local, y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DE PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, acuerda formular en forma respetuosa un exhorto al gobierno de la República, para que en el marco del programa “Marcha hacia el Sur”, se ejecuten de manera inmediata los proyectos de atención e impulso al desarrollo económico y social de las regiones que integran nuestro estado, particularmente de

los 56 municipios caracterizados por la existencia de una pobreza extrema.

Segundo.- Igualmente, esta Legislatura hace un respetuoso llamado a los legisladores integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus competencias constitucionales, incluyan en el contenido de la iniciativa del Presupuesto de Egresos de la federación para su ejercicio 2002, el programa “Marcha hacia el Sur” para garantizar su debida aplicación.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Vicente Fox Quesada y a la secretaria de Desarrollo Social, licenciada Josefina Vázquez Mota, para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Remítase a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para el conocimiento de sus integrantes.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 2001.

Atentamente.
Diputado Abel Echeverría Pineda.

Gracias, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de

antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, tomar nota.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de más de las dos terceras partes de votos, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

En pro.

Se concede el uso de la palabra al diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

El diputado Esteban Julián Mireles Martínez:

Gracias, ciudadano presidente.

Es obvio que inversión a Guerrero, inversión a los municipios debe darse, sin embargo; en el marco de la discusión hacia dónde orientar el desarrollo y las inversiones, voy a plantear las siguientes aseveraciones y que este Congreso de manera urgente promueva eventos que nos permitan discutir y tener claridad de lo que significa el Plan Puebla-Panamá; dado que académicos, ciudadanos preocupados por el desarrollo de los pueblos, han advertido una serie de consecuencias de carácter social de implementarse esta iniciativa del Plan Puebla-Panamá.

Como se sabe, el Plan Puebla-Panamá es un proyecto que no surge del actual gobierno sino de la pasada administración encabezada por

Ernesto Zedillo, con intereses muy particulares vinculados a las transnacionales, sus autores: Santiago Levy, Enrique Dávila y Georgina Kessel, exfuncionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El cuerpo de la propuesta traza un diagnóstico de la región sur-sureste del país, que pone como razón primordial el abatimiento del desequilibrio de esta región del país, pues mientras el norte concentra la infraestructura industrial y carece de recursos naturales, el sur mantiene los mayores niveles de pobreza, marginación y contradictoriamente concentra la mayor diversidad biológica y riqueza en recursos naturales.

Hasta ahora, está definido en grandes líneas la construcción de 2 500 kilómetros de carreteras, aeropuertos y el ferrocarril transístmico, aeropuertos, infraestructura hidráulica para riego tecnificado, presas para producir energía.

La principal intención del proyecto Plan Puebla-Panamá, como se perfila, es la atracción de importantes capitales transnacionales después de construir la infraestructura necesaria con inversión pública, proveniente del financiamiento internacional que se traducirá en deuda al país.

A nivel centroamericano, en Chiapas y Oaxaca, el movimiento social está respondiendo de manera organizada y están enfrentando este proyecto transnacional; este día se está llevando a cabo en la ciudad de Quetzaltenango, Guatemala, un foro en el que están coincidiendo múltiples organizaciones no gubernamentales de los países de Centroamérica y del nuestro. El objetivo es buscar las formas organizativas que permitan enfrentar las agresiones que en este momento sufren por el despojo de sus tierras ante la apertura de la supercarreteras, la implantación de los cultivos transgénicos, la biopiratería y la apropiación de la diversidad cultural a través de las patentes, la alteración de los ecosistemas lagunares costeros con las granjas camaronícolas, entre otros.

En el marco del capital, como se ve, está su fortalecimiento, cuando hoy, los productores están requiriendo de apoyos urgentes que ante los impactos de la apertura comercial han sido severamente golpeados: los maiceros, sorgueros,

piñeros, cafetaleros, cocoteros. Frente a ello no hay voluntad del gobierno federal para actuar, lo que hemos visto es una política de engaño a través del titular de la Sagarpa, que no cumple los compromisos de otorgar apoyos a estos productores; es decir, de no aplicar recursos en el campo y en apoyo a la pequeña industria, que paradójicamente los ha llevado al subejercicio de las finanzas públicas.

Los responsables del Plan Puebla-Panamá, por cierto, no tienen definido los programas que en particular, en el caso de Guerrero tampoco a pesar de que el responsable es nuestro paisano, no ha delineado los proyectos ni los recursos para ejecutarlos, aisladamente se han implantado las maquiladoras, que no están resolviendo los ancestrales niveles de pobreza, característicos de nuestra región.

Otros argumentos para rechazar esta política neoliberal, es la existencia de las estrategias de las transnacionales para que nuestro país sirva de retén para la migración centroamericana y lugar de tránsito de las mercancías frente a la opción del canal de Panamá. En todo este diseño de globalización están excluidos los pueblos, la gente y sus proyectos no aparecen, el actor principal es el capital. Recogiendo el espíritu de la propuesta del diputado Echeverría, proponemos que en el marco del desarrollo regional y de una política de fortalecimiento de los productores nacionales, de la seguridad alimentaria y de aliento económico a la pequeña y mediana industria; se destinen los recursos suficientes al sector agropecuario y forestal, hoy en total desamparo. Especialmente hoy que conocemos que la política foxista es la negación a los subsidios, independientemente que los países que recomiendan la no utilización de los subsidios, recurran permanentemente a ellos.

Estaríamos de acuerdo que en el marco de la recientemente aprobada Ley de Desarrollo Rural, se atiendan las necesidades de nuestro estado, teniendo como núcleo a los productores, a los pueblos indígenas, al pueblo de México, aplicando esta política productiva para mayor transparencia o responsabilidad en un desarrollo sustentable.

Invito a que responsablemente esta Soberanía, asuma su papel y demos en este espacio la más amplia discusión con todos los puntos de vista

con respecto al Plan Puebla-Panamá, que nos lleve a delinear un desarrollo para nuestro estado y sus habitantes.

Es tiempo de que entremos en acción, pongamos fecha.

Por considerar que este asunto no es de urgente y obvia resolución, debido a la necesidad de una mayor discusión, solicito al Pleno que el presente punto de acuerdo se remita a comisiones para su correspondiente proceso legislativo.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Roberto Álvarez Heredia.

El diputado Roberto Álvarez Heredia:

Muchas gracias, presidente.

Creo que estamos discutiendo un asunto de suma importancia para todos los guerrerenses, que es importante llegar a un acuerdo en relación a este asunto y para ello quisiera expresar los siguientes comentarios.

El programa "Marcha hacia el Sur" que el presidente Vicente Fox anunció el 8 de marzo de 2001 en la ciudad de Chilapa, frente a cientos de compañeros guerrerenses organizados en diferentes agrupaciones sociales civiles y partidistas, pareciera que fuera el disfraz del Plan Puebla-Panamá.

El Plan Puebla-Panamá es un plan que ha sido discutido, que ha sido analizado, que ha sido criticado y que es importante estudiar a fondo.

De acuerdo con las palabras del presidente de la República Vicente Fox Quesada, el Plan Puebla-Panamá le daría vida precisamente a la "Marcha hacia el Sur", pero yo les pregunto compañeros diputados, dónde está el Plan Puebla-Panamá, y yo diría que no está en Puebla ni en Panamá, nadie sabe donde está ese plan,

que ha sido muy discutido, muy analizado y muy criticado y si no hay Plan Puebla-Panamá es natural pensar que tampoco va a ver una “Marcha hacia el Sur.”

Por eso consideramos por un lado reconocer que esta propuesta de punto de acuerdo es un planteamiento oportuno, porque se da a la luz de las negociaciones que en este momento se están llevando a cabo en la Cámara de Diputados en relación al presupuesto para ejercer en el próximo año, pero también me parece importante conocer cada uno de los puntos de vista sobre todo que sale este tema muy puntilloso que es el Plan Puebla-Panamá.

Por ello quiero, a nombre de los diputados de la fracción, reforzar el planteamiento de la propuesta que acaba de hacer el diputado Mireles en esta tribuna.

Muchas gracias.

El Presidente:

Gracias, señor diputado.

Bien, se somete a votación que se regrese a comisiones la presente propuesta, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Presidente, yo creo que tiene que someterse a consideración del Pleno y el Pleno habrá de determinar si lo aprueba o lo desecha.

El Presidente:

Hay una propuesta del diputado Esteban Mireles, apoyada por el diputado Roberto Álvarez Heredia, en el sentido de que se regrese a comisiones.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

¿Con qué objeto?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Quiero hacer referencia a lo que establece el

artículo 150 cuando es sometida una propuesta para considerar un asunto como de urgente y obvia resolución que es el caso que nos ocupa, se establece en el procedimiento que habrá oportunidad para que hablen a favor hasta dos diputados y en contra hasta dos.

La intervención que hace el diputado Esteban Mireles, en el sentido de regresar a comisiones el punto de acuerdo propuesto por el diputado Abel Echeverría es correcta, el planteamiento que hace el diputado Roberto Álvarez en el sentido de estar de acuerdo en la propuesta que hace el diputado Mireles; para cumplir el procedimiento, solamente tendríamos que escuchar a otro diputado que hablase en contra y otro que hablase a favor y al final se somete si se aprueba o no el punto de acuerdo y en todo caso si no es aprobado tendrá que desecharse.

El Presidente:

Tiene la palabra el diputado Juan Adán Tabares

Ya declinó el diputado Juan Adán Tabares, está agotada la discusión.

(Desde su escaño, el diputado Ernesto Sandoval Cervantes solicita la palabra.)

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Ernesto Sandoval Cervantes:

Con el objeto de hacer una aclaración.

El proyecto de acuerdo parlamentario que está presentando el diputado Abel Echeverría Pineda, no puede regresarse a comisiones puesto que no viene de comisiones, lo que debe aprobarse es que se turne a comisiones y no se discuta como un asunto de urgente y obvia resolución.

Todos los acuerdos, todas las iniciativas, tendrán que turnarse a comisiones salvo los que se acuerden que sean de urgente y obvia resolución, por lo tanto, yo creo que lo conveniente es que se apruebe o no como asunto de urgente y obvia resolución y se turne a la comisión, no que se regrese, puesto que nunca ha venido de una comisión.

(Desde su escaño, el diputado Roberto Torres Aguirre solicita la palabra.)

El Presidente:

¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Roberto Torres Aguirre:

Para precisar lo que establece el artículo 150, iniciado el procedimiento y a la vez sea aprobado como un asunto de urgente y obvia resolución es para aprobar o no el punto de acuerdo, el procedimiento nos lleva a que después de escuchar a los dos oradores en pro y a los dos oradores en contra, se somete para su aprobación o no el punto de acuerdo presentado, si no es aprobado simplemente queda en eso, no se aprueba el punto de acuerdo presentado por el diputado Echeverría.

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadano diputado?

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Dice que el punto de acuerdo del diputado Abel Echeverría, está basado en el artículo 137, y ahí habla de que serán las dos terceras partes quienes habrán de aprobar si es de urgente y obvia resolución, fue aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, si bien hay una moción suspensiva que seguramente está basada...

(Interrupción de los diputados.)

Yo quisiera que me permitiera, señor presidente, lo siguiente: que en dado momento someta a consideración del Pleno la aprobación o no, si no se aprueba que se turne a comisión.

El Presidente:

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea para su aprobación la propuesta anteriormente señalada, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se rechaza por mayoría de votos la propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que se exhorta al gobierno de la República para que

en el marco del programa “Marcha hacia el Sur”, se ejecuten de manera inmediata los proyectos de atención e impulso al desarrollo económico y social de las regiones que integran el estado de Guerrero y particularmente los municipios caracterizados por su extrema pobreza.

Por lo tanto se turna a comisión.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Vélez Memije, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de ejercicio constitucional, para que dé lectura al informe de actividades realizadas por dicha Comisión y que se presenta a esta Asamblea.

El diputado Ernesto Vélez Memije:

Muchas gracias.

Con su permiso, señor presidente.

Ciudadanos Diputados Integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, fracción III, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado, comparezco ante esta Plenaria para rendir informe pormenorizado de las actividades desarrolladas por la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dentro de su Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de su ejercicio constitucional, comprendido del día 1o. de julio al 14 de noviembre de 2001.

El Pleno del Honorable Congreso del Estado, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio del año 2001, eligió a los ciudadanos diputados: Ramiro Ávila Morales y Severiano Prócoro Jiménez Romero, como vicepresidentes primero y segundo; Roberto Álvarez Heredia y Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, como secretarios propietarios; Oscar Ignacio Rangel Miravete y Benjamin Sandoval Melo, como secretarios suplentes; Héctor Apreza Patrón, Abel Echeverría Pineda, José Isaac Carachure

Salgado, Octaviano Santiago Dionicio, Ángel Pasta Muñúzuri, Demetrio Saldívar Gómez y Roberto Torres Aguirre, como vocales propietarios; Mario Moreno Arcos, José Luis Román Román, Juan Adán Tabares, Esteban Julián Mireles Martínez, Generosa Castro Andraca, Raúl García Leyva y Consuelo Ibanovichi Muñoz, como vocales suplentes integrantes de la Diputación Permanente que fungió durante el período de referencia, recayendo en el suscrito el alto honor de presidirla.

En sesión de fecha 28 de junio del presente año quedó formalmente instalada la Comisión Permanente, iniciando con esa misma fecha sus actividades, las cuales concluyen el día de hoy, para dar paso al desarrollo de los trabajos del Pleno de esta Representación popular, conforme al artículo 41 de la Constitución Política local.

Hoy quiero expresar y hacer patente a todos y cada uno de mis compañeros diputados que integraron la Comisión Permanente, quienes desempeñaron con gran responsabilidad sus funciones, un amplio reconocimiento y mi más sincero agradecimiento.

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebró 32 sesiones, en las cuales se analizaron, resolvieron y aprobaron asuntos de suma importancia e interés para la vida política, económica y social de los guerrerenses, sesiones a las cuales asistimos puntualmente los ciudadanos diputados integrantes de esta Comisión Permanente y de la Quincuagésima Sexta Legislatura, desempeñando con responsabilidad y como lo establece la legislación local, las funciones propias del cargo que el pueblo de Guerrero nos encomendó.

Durante el Periodo de Receso que se informa, con apego a las atribuciones que la legislación en vigor le confiere, la Diputación Permanente de la Quincuagésima Sexta Legislatura expidió: 7 Acuerdos; 20 Puntos de Acuerdo y turnó a comisiones, para su análisis y correspondiente dictamen, diversas iniciativas de leyes y decretos, los cuales oportunamente serán desahogados por el Pleno de este Honorable Congreso.

En el periodo que se informa, la Comisión Permanente, en uso de las facultades que le confieren los artículos 49 de la Constitución Política local; 43, fracción I, y 100, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, dado la existencia de asuntos competencia de la Plenaria que requerían de atención inmediata, convocó a los integrantes de esta Soberanía popular a nueve periodos extraordinarios de sesiones que se desarrollaron en 12 sesiones y se verificaron durante los días 1, 14 y 25 de agosto; 6, 14 y 25 de septiembre; 4 de octubre y 13 de noviembre del año 2001.

En los citados periodos extraordinarios de sesiones, el Pleno de la Legislatura, conoció y resolvió, entre otros asuntos, los siguientes: Ley de la Universidad Autónoma de Guerrero; decreto que contiene la resolución definitiva recaída al procedimiento de juicio político radicado bajo el número JP/004/2000, instaurado en contra de tres integrantes del Poder Judicial del estado; decreto por el que se otorga al ciudadano doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea “Sentimientos de la Nación”; decretos por los que se ratificaron las designaciones de dos regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc; decreto por el que se ratifica la licencia otorgada al regidor integrante del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán; decreto por el que se aprueba la renuncia de la ciudadana presidenta del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca; decreto por el que se designó presidente del Honorable Ayuntamiento de Xochistlahuaca, Guerrero; decretos por los que se ratifican los nombramientos de dos magistrados numerarios del Honorable Tribunal Superior de Justicia y decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales del Estado.

Este Honorable Congreso, el día 13 de septiembre del año en curso, celebró con la asistencia de los poderes Ejecutivo y Judicial del estado, sesión pública y solemne para conmemorar el 188 Aniversario de la Instalación del Primer Congreso de Anáhuac, en la cual se otorgó al distinguido guerrerense, doctor Guillermo Soberón Acevedo, la Presea “Sentimientos de la Nación”.

En sesión celebrada el día 15 de noviembre

del año en curso, la Comisión Permanente de este Honorable Congreso procedió a clausurar los trabajos del Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Segundo Año de ejercicio constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, instalándose con esta fecha el Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer y último año de ejercicio.

Ciudadanos diputados integrantes de la Quincuagésima Sexta Legislatura, como puede constatarse con el trabajo desarrollado por el Pleno y la Comisión Permanente, este Honorable Congreso en forma oportuna atendió todos los asuntos de su competencia, resolviendo un gran número de ellos, siempre apegado a sus facultades constitucionales, en ello, pusimos nuestro mejor empeño e hicimos nuestro mejor esfuerzo como representantes que somos del pueblo de Guerrero.

En el Periodo de Receso que concluyó el 15 del presente mes, los diputados acudimos a nuestros respectivos distritos, lo que nos permitió recoger las demandas más sentidas de nuestros representados, realizando labor de gestión social para dar respuesta a las mismas, pero sin descuidar la función legislativa, procurando siempre en nuestra actividad cotidiana la protección del interés supremo del pueblo de Guerrero.

El día 15 de noviembre dimos inicio a nuestro último año de ejercicio constitucional, ello implica una gran responsabilidad, en virtud de que tenemos la obligación ineludible de desahogar oportunamente todos y cada uno de los asuntos que se encuentran en trámite legislativo, lo que requiere redoblar esfuerzos y

ser más eficaces en el desempeño de la función que el pueblo de Guerrero nos encomendó.

Muchas gracias.

Diputado Ernesto Vélez Memije.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:45 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas para el próximo martes 27 de noviembre, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García